

ASOCIACIÓN DE SOCORROS MUTUOS DE LA GUARDIA CIVIL

AL SERVICIO DE RETRIBUCIONES DE PERSONAL Núm. Registro

N/Exp.

DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIO/S

_____ COMANDANCIA _____

N.I.F.	EMPLEO	NOMBRE Y APELLIDOS

El/La que suscribe como socio/a de la Asociación de Socorros Mutuos de la Guardia Civil, conforme al apartado 2, del artículo 14, del vigente Reglamento de la Asociación designa como **BENEFICIARIO/S a partes iguales** de la derrama que se genere a su fallecimiento a:

Número de beneficiarios que se proponen:

NOMBRE Y APELLIDOS	N.I.F.

Esta designación puede en cualquier momento ser modificada las veces que se desee, considerando únicamente como válida la última firmada.

Datos de localización del/los beneficiario/s (consignar sólo un domicilio):

Dirección:	
Localidad:	C.P.:
Provincia:	Tlf.:

Hace constar que queda enterado/a de los derechos y deberes que determina el Reglamento de la Asociación, así como que el/los beneficiario/s designado/s en el presente documento notificarán el fallecimiento con arreglo al artículo 24, y justificará/n su derecho con los documentos relacionados en el artículo 16 en plazo inferior a DOS AÑOS según el artículo 20.

..... de.....de
El/La Socio/a

C E R T I F I C O. Que la presente firma ha sido realizada en mi presencia por el interesado, y coincide con el D.N.I. que se me exhibe y devuelvo.
El
(cargo que desempeña)

Fdo.:.....

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de protección de los datos de carácter personal, se le informa que sus datos van a ser incorporados al fichero automatizado regulado en la Orden INT/3764/2004, de 11 de noviembre, del Ministerio de Interior (BOE nº 277), de la D.G. de la Policía y de la Guardia Civil (ámbito Guardia Civil), cuya finalidad es gestionar el expediente de designación de beneficiario de la derrama de Socorros mutuos.

Si lo desea, puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, dirigiendo un escrito a la D.G. de la Policía y de la Guardia Civil, C/Guzmán el Bueno, 110. 28003 Madrid

ASOCIACIÓN DE SOCORROS MUTUOS DE LA GUARDIA CIVIL

A LA JEFATURA DE LA COMANDANCIA

Núm. Registro

N/Exp.

DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIO/S

COMANDANCIA

N.I.F.	EMPLEO	NOMBRE Y APELLIDOS

El/La que suscribe como socio/a de la Asociación de Socorros Mutuos de la Guardia Civil, conforme al apartado 2, del artículo 14, del vigente Reglamento de la Asociación designa como **BENEFICIARIO/S a partes iguales** de la derrama que se genere a su fallecimiento a:

Número de beneficiarios que se proponen:

NOMBRE Y APELLIDOS	N.I.F.

Esta designación puede en cualquier momento ser modificada las veces que se desee, considerando únicamente como válida la última firmada.

Datos de localización del/los beneficiario/s (consignar sólo un domicilio):

Dirección:	
Localidad:	C.P.:
Provincia:	Tlf.:

Hace constar que queda enterado/a de los derechos y deberes que determina el Reglamento de la Asociación, así como que el/los beneficiario/s designado/s en el presente documento notificarán el fallecimiento con arreglo al artículo 24, y justificará/n su derecho con los documentos relacionados en el artículo 16 en plazo inferior a DOS AÑOS según el artículo 20.

..... de..... de
El/La Socio/a

C E R T I F I C O. Que la presente firma ha sido realizada en mi presencia por el interesado, y coincide con el D.N.I. que se me exhibe y devuelvo.
El
(cargo que desempeña)

Fdo.:.....

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS

Los datos personales consignados serán objeto de tratamiento por incorporarse al fichero automatizado regulado en la Orden INT/3764/2004, de 11 de noviembre, del Ministerio de Interior (BOE nº 277), así como para fines estadísticos. La responsabilidad del fichero corresponde a la Dirección General de la Guardia Civil, C/ Guzmán el Bueno, 110, 28003 Madrid, a la que podrá dirigirse por escrito para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, con el único requisito de identificarse suficientemente. Los datos podrán ser cedidos a las Entidades Bancarias receptoras del abono de la derrama que corresponda.

ASOCIACIÓN DE SOCORROS MUTUOS DE LA GUARDIA CIVIL

EJEMPLAR PARA EL INTERESADO

N/Exp.

DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIO/S

_____ COMANDANCIA _____

<i>N.I.F.</i>	<i>EMPLEO</i>	<i>NOMBRE Y APELLIDOS</i>

El/La que suscribe como socio/a de la Asociación de Socorros Mutuos de la Guardia Civil, conforme al apartado 2, del artículo 14, del vigente Reglamento de la Asociación designa como **BENEFICIARIO/S a partes iguales** de la derrama que se genere a su fallecimiento a:

Número de beneficiarios que se proponen:

<i>NOMBRE Y APELLIDOS</i>	<i>N.I.F.</i>

Esta designación puede en cualquier momento ser modificada las veces que se desee, considerando únicamente como válida la última firmada.

Datos de localización del/los beneficiario/s (consignar sólo un domicilio):

Dirección:	
Localidad:	C.P.:
Provincia:	Tlf.:

Hace constar que queda enterado/a de los derechos y deberes que determina el Reglamento de la Asociación, así como que el/los beneficiario/s designado/s en el presente documento notificarán el fallecimiento con arreglo al artículo 24, y justificará/n su derecho con los documentos relacionados en el artículo 16 en plazo inferior a DOS AÑOS según el artículo 20.

..... de..... de
El/La Socio/a

C E R T I F I C O. Que la presente firma ha sido realizada en mi presencia por el interesado, y coincide con el D.N.I. que se me exhibe y devuelvo.
El
(cargo que desempeña)

Fdo.:.....

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS

Los datos personales consignados serán objeto de tratamiento por incorporarse al fichero automatizado regulado en la Orden INT/3764/2004, de 11 de noviembre, del Ministerio de Interior (BOE nº 277), así como para fines estadísticos. La responsabilidad del fichero corresponde a la Dirección General de la Guardia Civil, C/ Guzmán el Bueno, 110, 28003 Madrid, a la que podrá dirigirse por escrito para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, con el único requisito de identificarse suficientemente. Los datos podrán ser cedidos a las Entidades Bancarias receptoras del abono de la derrama que corresponda.